

Comunicado de Prensa No. 24/2015

México, D.F. a 9 de abril de 2015

ACUERDO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL DEL IFT Y EL INEGI PARA REALIZAR LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISPONIBILIDAD Y USO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EN LOS HOGARES (ENDUTIH) 2015

- La nueva ENDUTIH 2015 sustituirá a la MODUTIH que el INEGI realizaba anualmente desde el 2001 como un módulo de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)
- Al convertirse en encuesta, la información se obtendrá a nivel de usuario y no solo a nivel de hogar, como por ejemplo los usos específicos de las Tecnologías de la Información (TIs) por grupo de edad y sexo
- Por vez primera, incorporará representatividad de los resultados en 32 ciudades con mayor actividad económica en el país
- Permitirá identificar con mayor claridad los usos que la población le da al Internet con una metodología establecida por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), firmaron un convenio, con el fin de colaborar en el levantamiento de información para la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2015.

Como parte de dicho convenio, a partir de este año la ENDUTIH será una encuesta independiente y dejará de ser levantada como un Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en Hogares (MODUTIH) de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que el INEGI ha realizado anualmente desde 2001.

Comunicado de Prensa **No. 24/2015**

La ENDUTIH 2015 incluirá mejoras metodológicas en la forma en la que el INEGI recabará la información. De cada hogar a encuestar, se elegirá aleatoriamente a la persona que contestará la encuesta, con lo cual se obtendrá representatividad por edad y sexo.

El convenio establece que el IFT hará recomendaciones técnicas del diseño del cuestionario y también financiará la representatividad de la Encuesta a nivel de las 32 ciudades elegidas. Cabe señalar que con la realización de la encuesta en esas ciudades se recabará información de 41.1% de la población del país.

La ENDUTIH 2015 permitirá identificar con mayor claridad los usos que la población le da al Internet, así como los dispositivos que utilizan para acceder a la red. Lo anterior, apegado a una metodología establecida por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

La encuesta ofrecerá adicionalmente información respecto a la calidad percibida por los usuarios de los servicios de telecomunicaciones que reciben tanto los hogares como los individuos.

Se prevé que los resultados de la ENDUTIH estarán disponibles a finales de año y mantendrán la comparabilidad de las series estadísticas de la MODUTIH desde 2001.

Los resultados de la encuesta permitirán al IFT complementar la información estadística que recibe de los operadores en el país (oferta), debido a que la ENDUTIH ofrecerá información del lado de la demanda de la población de los diferentes servicios del sector telecomunicaciones. El análisis de ambas fuentes de información será un insumo relevante para el diseño y la elaboración de políticas regulatorias adecuadas para el país.

Comunicado de Prensa No. 24/2015

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx